

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y la concesión de la personería jurídica de la Fundación para la Vigilancia y Control del Complejo Teniosis-Cisticercosis "FUNVICTEC", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;

Que el Director General de Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA), con memorando No. 387 SESA/DN, de 4 de mayo del 2000, emitió informe favorable;

Que el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería informó sobre la legalidad del trámite; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el art. 176 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el libro I, Título XXIX del Código Civil,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica a la Fundación para la Vigilancia y Control del Complejo Teniosis Cisticercosis "FUNVICTEC", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Art. 2.- Calificar como socios fundadores de la Organización a las siguientes personas:

WASINGTON VICENTE BENITEZ ORTIZ	1100459286
MARCELO EDUARDO CRUZ UTRERAS	1700578170
MANUELA CULEBRAS FERNANDEZ	1705103586
MARIA DOLORES CAPISTROS MOREU	1102321145
IVAN JOSE UTRERAS	1703844371
LUIS JAVIER BENITEZ ORTIZ	1100624749
FREDY CUEVA ORTIZ	1102852529

Art. 3.- Disponer se tome nota del particular en el Registro General de Fundaciones que, para el efecto, lleva la Dirección General de Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA), quien remitirá copia del presente Acuerdo a los interesados, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 136 del Estatuto Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a

07 JUN 2000

Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA.

LC/JTA/tpc

00-05-18
H.C. 328